



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

**TABLA REUNION DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N°4
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015**

En Puerto Saavedra, a 20 de Mayo de 2015, siendo las 17:36 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Juan Paillafil Calfulen , actuando como Secretaria del Concejo la Sra. Nidia Ulloa Palma, y contando con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES
ALBERTO CONTRERAS SALGADO
MARIO LLANCALEO BLANCO
RICARDO ZAMBRANO PEÑA
LUIS CARMONA CARMONA
JUAN PAVEZ CORTES
TRANSITO LIPAN CARILEO

T A B L A:

1.-Acuerdo para omitir Licitación Pública por Situación Imprevista en Evento Feria Gastronómica Marina.

El señor Alcalde saluda a los señores concejales y presentes en la sala y da a conocer el motivo de la reunión explica que es un proyecto financiado por el fondo de la cultura para realizar una feria para el día 21 al 24.05.15, que hubo problemas con la licitación, que se presentó un oferente que en el mercado publico estaría inhabilitado , la feria hay que hacerla, es preocupante, que le ha encargado a los funcionarios no andar con las cosas a última hora, da la palabra al encargado de UDEL don Angelo Vallejos

Don Angelo Vallejos señala que asume las palabras del Alcalde , los proceso internos no son tan fluidos, más adelante se tomaran las medidas necesarias, cede la palabra a Tania Iturra, encargada de Turismo.

Tania Iturra explica que es un proyecto de M\$ 29.000.- es un proceso bastante largo, en resumen esta productora se encarga de la realización del evento y señala que el oferente don Claudio Alejandro Collihuin Huircan tiene problemas en el Chile Compras, buscando una solución se atraso en el proceso, se consultó al Director de Control y al Abogado y se sugirió solicitar autorización a los Concejales, el valor del evento es de M\$ 5.100.-

El Sr. Alcalde da la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL CONTRERAS: señala que dudas pueden haber muchas, ve que aquí no hay mala intención, confía en la unidad jurídica, en la unidad de control, hay que salvar la actividad , se da por enterado y va a apoyar.

CONCEJAL LLANCALEO: se refiere a la aclaración que hizo el Abogado, se suman las palabras del Sr. Alcalde y también lo manifestado por don Angelo que se debe asumir las faltas.

CONCEJAL ZAMBRANO: Consulta, hay que buscar solución para que la actividad se realice, pregunta a hasta que monto se puede hacer.

ABOGADO HELMUT MARTINEZ: responde que no se estipula montos.

CONCEJAL ZAMBRANO: Además menciona que registra deuda laboral.

ENCARGADO UDEL ANGELO VALLEJOS: Reitera que asumen el error, estamos expuestos, hay una promoción para este Evento. Responde que este oferente postulo como persona natural, el trato lo haríamos con la empresa.

SR. ALCALDE: señala que la ley es la que resguarda los derechos de los trabajadores.

CONCEJAL CARMONA: saluda opina que se debe prever antes, quiere tener el currículo de la empresa, no quiere estar metido en nada que sea ilegal.

CONCEJAL PAVEZ: Aquí está claro que como persona natural registra deuda previsional señala además que la ley prohíbe a los organismos públicos a contratar los servicios a quienes tiene deudas previsionales, es el riesgo que corre el municipio.

SR. ALCALDE: señala que se debe considerar en el contrato el certificado que el proveedor no tenga deudas previsionales.

CONCEJAL LIPAN: Señala tener su opinión al tema, que no llegaron más oferentes es lamentable, tenemos la actividad encima, vamos a tener que decidir.

CONCEJAL ZAMBRANO: Sugiere que se contrate a otra empresa.

CONCEJAL CONTRERAS: También está de acuerdo en buscar otra persona para hacer el compromiso.

Finalmente se somete a votación, el punto de la tabla.

1.- Acuerdo para omitir Licitación Pública por Situación Imprevista en Evento Feria Gastronómica Marina.

NOMBRE CONCEJAL	VOTACION
ALBERTO CONTRERAS S.	si
MARIO LLANCALEO B.	no
RICARDO ZAMBRANO P.	si
LUIS CARMONA C.	si
JUAN PAVEZ CORTES	si
TRANSITO LIPAN C.	si

ACUERDO N° 1 (CERTIFICADO N° 88/2015)

Con votos a favor de los Concejales Alberto Contreras, Ricardo Zambrano, Luis Carmona, Juan Pavez y Transito Lipan y un voto en contra del concejal Mario Llancaleo se acuerda omitir Licitación Pública por situación imprevista en evento "Feria Gastronómica Marina", de acuerdo al artículo 8 letra c de la Ley 19.886, 10 N° 3 del Reglamento ley de compras y 65 letra k de la Ley 18.695. Se faculta al Sr. Alcalde para hacer trato directo con la empresa que de garantía para la realización del evento, exceptuando la contratación con don Claudio Alejandro Collihuin Huircan CI 17.057.192-4 por tener deudas previsionales, según consta en Licitación N° 3608-31-I115 y la Empresa(s) que este tuviere, especialmente la E.I.R.L Rut 76.473.649-4.

Se da término a la reunión a las 18.47 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nidia Ulloa Palma".

NIDIA ULLOA PALMA

SECRETARIA MUNICIPAL



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL


CERTIFICADO N°97/2015


Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter extraordinaria N°4 efectuada el día 20 de Mayo del año 2015 según consta en acta, certifica que:

Con votos a favor de los Concejales Alberto Contreras, Ricardo Zambrano, Luis Carmona, Juan Pavez y Transito Lipan y un voto en contra del Concejales Mario Llancaleo se acuerda omitir Licitación Pública por situación imprevista en evento "Feria Gastronómica Marina", de acuerdo al artículo 8 letra c de la Ley 19.886, 10 N°3 del Reglamento Ley de compras y 65 letra k de la Ley 18.695. Se faculta al Sr. Alcalde para hacer trato directo con la empresa que de garantía para la realización del evento, exceptuando la contratación con Don Claudio Alejandro Collihuin Huircan C.I 17.057.192-4 por tener deudas previsionales, según consta en licitación N°3608-31-L115 y la Empresa(s) que este tuviere, especialmente la E.I.R.L Rut 76.473.649-4.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 20 de Mayo del año 2015.


NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL



Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal